



Martes, 22 de marzo de 2016

Boletín 1088 – 03/16 – Requisitos de Entrada - Cuba

La Guardia Costera de Estados Unidos (US Coast Guard - USCG) ha publicado un comunicado de prensa en el que informa ha eliminado los Requisitos de Entrada a los buques procedentes de Cuba.

Después de una valoración global, la Guardia Costera de Estados Unidos ha determinado que Cuba cumple con los requisitos del Código ISPS (International Ship and Port Security Code – Código de Seguridad Internacional para Buques y Puertos) y cuenta con efectivas medidas de seguridad en sus puertos.

A través del siguiente enlace se puede acceder al comunicado de la USCG:

<http://www.uscgnews.com/go/doc/4007/2798438/>

Fuente de información

Thomas Miller (Americas) Inc.